



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad
Distrital de Nepeña, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Piscoche Lino, Junior Mancini (ORCID: 0000-0002-1225-3027)

ASESOR:

Dr. Medina Corcuera Groberti Alfredo (ORCID: 0000-0003-4035-157X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHIMBOTE – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Jehová por la vida, la salud, el entendimiento y la sabiduría y por ello logre uno de mis objetivos.

Junior Mancini Piscoche Lino

Agradecimiento

A mis padres, a mis hijos,
a mi esposa y hermanos
por el apoyo que me
dieron para poder
terminar mis estudios.

El autor

Índice de Contenidos

	pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimiento	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspecto ético	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla 01	Frecuencia del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	Pág. 19
Tabla 02	Frecuencia de la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	20
Tabla 03	Nivel de correlación entre PP y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	21
Tabla 04	Nivel de correlación entre PP y participación democrática en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	22
Tabla 05	Nivel de correlación entre PP y derecho de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	23
Tabla 06	Nivel de correlación entre PC y la presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	24
Tabla 07	Nivel de correlación entre PC y las fases del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	25
Tabla 08	Nivel de correlación entre PC y el proceso participativo en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.	26

RESUMEN

El objetivo general de la investigación es; Determinar la relación entre presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.

El tipo de investigación que se realizó fue de enfoque cuantitativo, no experimental de diseño correlacional, la muestra estuvo compuesta por 30 representantes de la sociedad civil, la técnica que se utilizó para la recolección de los datos fue la encuesta, por medio de un instrumento llamado cuestionario formulados de preguntas, según las dos variables de estudio que fueron validadas a través de juicios de expertos y se determinó su confiabilidad por el Alfa de Cronbach.

Los resultados obtenidos fueron sometidos y analizados con el programa estadístico SPSS- Rho spearman, llegando a la conclusión que existe una relación 0,660: significativa positiva, con una significancia de 0,000 y que existe correlación directa entre las variables de estudio de Presupuesto participativo y participación ciudadana, así se pudo determinar y dar valor a la hipótesis de investigación H_1 : y rechazar la hipótesis nula a la H_0 :

Palabras claves: Presupuesto participativo, Participación ciudadana y Participación democrática.

ABSTRACT

The general objective of the investigation is; Determine the relationship between participatory budget and citizen participation in the District Municipality of Nepeña, 2020.

The type of research that was carried out was a quantitative approach, not an experimental correlational design, the sample was composed of 30 representatives of civil society, the technique used for data collection was the survey, through an instrument called questionnaire formulated of questions, according to the two study variables that were validated through expert judgments and their reliability was determined by Cronbach's Alpha.

The results obtained were submitted and analyzed with the statistical program SPSS-Rho spearman, reaching the conclusion that there is a relationship 0.660: significant positive, with a significance of 0.000 and that there is a direct correlation between the study variables of Participatory Budgeting and citizen participation. Thus it was possible to determine and give value to the research hypothesis H_1 : and reject the null hypothesis to H_0 :.

Keywords: Participatory Budgeting, Citizen Participation and Democratic Participation.

I. INTRODUCCIÓN

En la década de los ochenta en América Latina, en el país de Brasil en 1989, en Porto Alegre se implementó el presupuesto participativo como una política pública que permite la concertación entre autoridades y la ciudadanía que conllevaría al progreso de desarrollo de la localidad, impacto a nivel mundial con el objetivo de tener participación de manera democrática, para poder debatir y priorizar proyectos según la necesidad de la ciudadanía, y actualmente se ha implementado en más de 2.500 gobiernos locales en 15 países de la región, así también en la Grecia antigua, la ciudadanía participa de manera directa en los asuntos públicos y de reuniones que realizan las instituciones públicas. (Ayala y Hernández, 2014)

Cruz L. y Valentin L. (2017) frente a la crisis que ha venido pasando los países de todo el mundo, se ha considerado y empleado diversas formas de participación ciudadana, en América Latina la participación ciudadana forma parte en los asuntos públicos del estado y es considerado como un instrumento de mejora a la gestión que genera transparencia y da nuevos mecanismos para participar y contribuir en la elaboración de los planes en las municipalidades. Por otro lado, Gordon, Osgood y Boden (2016), en el país de Estados Unidos, se ha apertura do diferentes mecanismos de participación para que el ciudadano tenga más oportunidades y se sienta relacionado, haciendo uso de sus derechos aplicando en su debido momento peticiones como está reglamentado según Ley, la PC es un impacto relativamente innovador que contribuye a decidir en el gasto y financiamiento de las municipalidades.

También Escamilla (2018), en cuanto al PP en el país de México se ha creado como instrumento democrático directo que permite a los moradores formar políticas metropolitanas para que sus autoridades lo atiendan a corto plazo, pero según los comentarios y opiniones de los moradores de la localidad, se presume que este tipo de ejercicio no pueda conllevar a una mayor participación y poder realizar un auténtico control democrático de recursos del estado. Es por ello que este mismo análisis lo podemos visualizar a Barría (2018), quien aportar que las autoridades y

la ciudadanía deben actuar debidamente unidos y así conllevar a una democratización local positiva incluyendo a lugares abandonados, no solo Chile vive ese proceso, sino también otros lugares de todo el mundo, donde la meta de las autoridades es hacer una gestión administrativa que dé lugar al ciudadano a participar, que no basta tener una gestión eficiente y tecnológica para poder atender a la población, si no que se debe trabajar de manera articulada.

En el Perú en los años 1980 y 1990 se desarrollaron experiencias de planificación de presupuesto con la participación de la sociedad civil de diferentes regiones y provincias del país: en San Marcos en Cajamarca, Moquegua, Villa el Salvador en Lima, Limatambo en Cusco, Morropon en Piura y en algunos distritos más de cada provincia, estas experiencias que sean dado es la base para consolidar normas de PC en la administración municipal, el año 2001 se dieron los primeros frutos aprobando normas para impulsar el proceso Descentralización y Democratización, en el año 2002 el MEF realizó operaciones piloto de planeamiento y presupuestos en diferentes lugares del país, en el 2003 el Congreso de la República del Perú realiza el seminario internacional del PP donde se definió la posibilidad de formular y aprobar el PP en nuestro país. Han pasado más de 10 años que se aprobó y promulgo la Ley 28056 y a la fecha son pocas las municipalidades que cumplen en ejecutar el proceso del PP, unas de las razones de no cumplirse dicha ley, es que la población desconoce sus derechos según la Ley que lo especifica. Guerrero (2016)

Para Gutiérrez, Barbarrusa y Virginia (2018), expresan que el presupuesto participativo ha realizado un papel muy importante de interés social y político, con oportunidades para fomentar a una localidad operativa formal en los asuntos públicos, esta investigación realizada incluye la evaluación de los informes adquiridos y el grado de ejecución de las propuestas que se dieron, que según las conclusiones dan valor que el PP fortalece la noción de la democracia participativa. Asimismo, para (Rodríguez 2016), el PP es una herramienta que se realiza en municipalidades y gobierno regionales, con el propósito de dar cambio de vida a

una localidad y se identifica que la voluntad política de las autoridades es una condición fundamental para su adopción con la ciudadanía.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2019), El PP es muy significativo y de responsabilidad para la sociedad civil, instrumento de desarrollo donde los gobernantes o burgomaestre de los Gobiernos descentralizados regionales, locales y la ciudadanía de manera representada, participan del presupuesto público del estado, los PP emplea un proceso o fases que los participantes deben de cumplir responsablemente, que es ejecutada en la entidad a través de la secuencia del presupuesto público municipal, considerando los OE y AE que se encuentran en el PEI, que debe estar alineado con el PEND, son instrumentos de gran ayuda para el progreso de una localidad, el vecino debe participar en la toma de decisiones y actuar como vigilante ante la operación que se realiza. Asimismo, el MEF (2020), en su página institucional, en consulta amigable se puede visualizar que la municipalidad distrital de Nepeña, se lo ha dado una asignación presupuestal es decir un (PIA), la cantidad de 8, 647,842 de soles, con una modificatoria de es decir (PIM), la cantidad de 21, 588,923 de soles, con el propósito de generar valor público.

INEI (2017), nos informa sobre el avance de los gobiernos Regional y Local como realizan la formulación del PP, dando lugar al ciudadano en la toma de decisión de los recursos del estado, facilitando las condiciones y adoptando mecanismo de apoyo para que se conlleve a las buenas prácticas de trabajo de manera articulado, sea reportado estadísticamente, que un 80% de las municipalidades involucran al ciudadano, a participar de los recursos públicos, dando la oportunidad que ellos mismo sean los gestores de emplear ideas y opiniones, que favorezcan a su localidad. Asimismo INEI (2020), nos da a conocer que el distrito de Nepeña cuenta con una población de 20,560 personas, según censo en el año 2017 y con una proyección hasta el año 2020, con una población de 22,010 de sus diferentes centros poblados quienes los conforman; San Juan, Motocachy, San Jacinto, San José, Cerro Blanco, Capellanía y Huacatambo, y sus asentamientos humano; Quemado, Algarrobal, Coscachy, Maquina nueva, Maquina Vieja, Monte Parra, Braulio, Tierra Firme, La Carbonera, El Algarrobal, Huarayco, Palenque, Quisque

Alto, Caña Castilla, Pañamarca, Caylan, La Cumbre, Pan de Azucar, Tambohuarapo, La Laguna, Sute Bajo, San Pedrito y Recicladores la Carbonera.

En este estudio de investigación se considera la formulación del problema y se describe el problema de la investigación, ¿De qué manera se relaciona el Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020?

La presente investigación se justifica porque determino la relación entre presupuesto participativo y la participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020, además esta investigación contribuirá en conocimiento al ámbito social, como así también permitirá saber y conocer de manera más precisa la relación entre las variables de estudio y el modo de actuar de los representantes de la junta vecinal y representantes de asentamiento humanos en la administración pública, asimismo en esta investigación se plantea las hipótesis de estudio que se ha considerado, el tipo de investigación es no experimental de la problemática presente y también servirá para otros investigadores que van a revisar esta tesis y hagan otro parecido para profundizar el estudio y también servirá como bases teóricas y como antecedentes.

Tenemos la justificación práctica que ayudara a conocer la información que se obtuvieron en el estudio realizado, porque se midió con indicadores estadísticos que servirá a las autoridades, junta vecinal y asentamientos humanos a conocer la realidad problemática, ayudara a prevenir los conflictos que se puedan dar entre municipalidad y población. Asimismo tenemos justificación teórica por su método de investigación de los aportes considerados de los autores que hablan sobre el estudio que he realizado como doctrina, investigaciones previas de tesis, resúmenes, análisis de resultados, y también las conclusiones que se ha tomado de las revistas, libros, artículos científicos y tesis similares a la investigación; que servirán como aporte al estudio realizado en la municipalidad como origen de informe para los procedimientos de las investigaciones realizado y servirá como aporte a la teoría científica, y contribuirá con la población, según esta especificado en mi informe de tesis según mis variables de estudio Presupuesto participativo y

participación ciudadana. También tenemos la justificación económica, porque si los representantes de la municipalidad, junta vecinal y asentamientos humanos dan cumplimiento, conforme está especificado en la Ley, ayudara a mejorar la situación financiera de la población.

Por otro lado, tenemos la justificación social, que va a obtener los datos y el saber existente de los representantes de la municipalidad, junta vecinal y asentamientos humanos en los asuntos públicos del estado, ya que en esta investigación se trabajó con personas que son convocados dentro del proceso del presupuesto participativo y así se cumpla conforme está especificado en la Ley, proceso que se debe cumplir para beneficiar a la sociedad civil en tener una mejor calidad de vida.

Se plantea el objetivo general. Determinar la relación entre presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020; de la misma manera se plantearon los objetivos específicos. Describir el presupuesto participativo en la municipalidad; Describir la participación ciudadana en la municipalidad; Analizar la relación entre presupuesto participativo y la dimensión participación democrática en la municipalidad Distrital de Nepeña; Analizar la relación entre presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña; Analizar la relación entre participación ciudadana y la presupuestaria en la municipalidad Distrital de Nepeña; Analizar la relación entre participación ciudadana y las fases del presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Nepeña; Analizar la relación entre participación ciudadana y el proceso participativo en la municipalidad Distrital de Nepeña.

También se plantearon las siguientes hipótesis de investigación. H_1 : Existe relación del presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020; y luego la hipótesis nula. H_0 : No Existe relación del presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes a nivel nacional, Cabrera (2017), en su tesis Participación Ciudadana y gestión del PP de la municipalidad distrital de Víctor Larco, esta investigación es cuantitativa, de diseño descriptivo correlacional, no experimental con una población de 40 representantes de la localidad con una muestra de 34 dirigentes del distrito, ha llegado a concluir, que en la primera y segunda variables de su estudio existe un nivel medio de 85%, que significa que la población, la junta vecinal y otras organizaciones, conocen y son participe en priorizar gastos de los recursos públicos del estado, desechando la Ho y dando valor a la Hi.

Para López (2019), en su investigación Gestión municipal y la PC en el PP-Lima, se utilizó en el estudio el diseño descriptivo no experimental de carácter correlacional, su naturaleza fue de enfoque cuantitativa, la técnica que uso es la encuesta por medio de un cuestionario de preguntas, su población ha sido conformada por 149 trabajadores, con la toma de una muestra de 108 trabajadores y la primera variable conto con 29 items y la segunda con 22 itmes, obteniendo un resultado conforme se plantea en el hipótesis general con un Nagelkerke de 24,6%.

Por otro lado Mestanza (2019), en su tesis titulado PC y gestión del presupuesto participativo en la MDSMP, el tipo de investigación fue descriptivo-correlacional de un enfoque cuantitativo, no experimental, quien tuvo una muestra de 50 trabajadores encargados de ejecutar el proceso PP, la muestra se sacó por medio de un cuestionario de preguntas, con respecto a los participantes, ellos definen a la participación ciudadana como algo regular con un 80%, por lo cual también 16 % opina que es buena y el 4% consideran que es mala, y se toma en cuenta la hipótesis investigación y se rechaza la hipótesis nula, concluye que existe relación entre las dos variables de estudio.

También Rodríguez (2019), en su tesis PP y participación ciudadana en el distrito de San Luis, este estudio es de tipo no experimental correlacional de diseño

descriptivo, con una muestra de 97 ciudadanos debidamente representados, empleando un cuestionario de preguntas para la recolección de información, ha llegado a una conclusión de que existe una relación directa entre las dos variables de estudio ($p < .01$) y un grado de ($r = 0.696$).

Para Bravo (2019), en su investigación de su tesis titula, PC y el presupuesto participativo en la municipalidad Provincial de Huaytará, el tipo de investigación fue de diseño descriptivo-correlacional, no experimental, de enfoque cuantitativo, quien utilizo una población de 87 miembros entre funcionarios y trabajadores, se utilizó la técnica para adquirir los datos en la entrevista por medio de un cuestionario, llegando a concluir que existe una relación entre PP y PC, con un coeficiente de Rho Spearman $= 0,555 < 0.05$ con literal obtenido de 0,000, que es un valor inferior a 0,005, que se llega a rechazar la H_0 , nula y se considera la H_1 , investigación

A nivel local Melgarejo (2016), en su investigación titulada Nivel de cumplimiento del PP basado en resultado de la municipalidad provincial del Santa, el estudio fue de tipo descriptivo correlación, no experimental con una muestra tomada de 15 funcionarios la técnica para la recopilación de información fue la encuesta con un cuestionario formuladas de preguntas, ha llegado concluir estadísticamente que en la municipalidad el PP, se encuentra bajo un nivel bajo de conocimiento de un 40% de los funcionarios desconocen, y el 60%, de los funcionarios tienen un nivel medio, que según el resultado se muestra que falta conocimiento, para que la ejecución del PP sea satisfactorio y beneficioso en el ámbito social.

Zamora (2019), en su estudio de investigación titulada PP y gestión por resultado en la municipalidad de Tauca, empleo un diseño descriptivo correlacional, no experimental de enfoque cuantitativo, con una muestra de 20 líderes representante de la ciudadanía, 6 agentes y 14 funcionarios públicos, se usó la técnica de cuestionario de 51 preguntas frecuentes, 28 preguntas de la primera variable y 23 preguntas de la segunda variable, por lo que llega a concluir que existe una relación significativa con un coeficiente de Pearson es $X^2 = 0.023$ con un valor de x

$2 \text{ cal} = 9.943 > x^2 \text{ tad} = 9.490$ y se determina rechazando la H_0 y se considerando la H_1 .

Polo (2019), en su investigación denominada Gestión municipal y PC en la municipalidad distrital de Marcabalito, este estudio tiene un enfoque cuantitativo, no experimental, de diseño descriptivo, correlacional su población y muestra es de 32 trabajadores públicos, la técnica que utilizo para para recolección de información fue dos cuestionarios conformada por preguntas, se utilizó Rho Spearman, llega a concluir que existe correlación nula ($Rho = -0.247$) y un 0.172 (con valor $p > 0.05$) entre la primera variable y la segunda variable por el resultado estadístico obtenido se considera la hipótesis nula existiendo una correlación con un porcentaje de 5%.

Para Tinoco (2018), en su investigación PP y la PC en la Municipalidad Provincial de Corongo, ha utilizado en su investigación el de estudio fue de tipo descriptivo correlacional, no experimental, con una muestra de 15 ciudadanos de la localidad, se utilizó la técnica de la encuesta con un cuestionario de preguntas, que los resultados de las variables, en referencia a la PP cuenta con un 95% que se considera nivel medio, y los resultados de la segunda variable PC, tiene un 90% que significa nivel medio. Por lo que ha concluido que existe una relación alta con un $Rho \text{ Spearman} = 0,748$, que existe conocimiento de las dos variables.

Los antecedentes de esta investigación a nivel internacional, tenemos la investigación de Villamar (2018) en su estudio realizado y titulada PP y ejecución de la inversión pública - Ecuador, este tipo de investigación es no experimental y el tipo de diseño es descriptivo-correlacional, se utilizó un cuestionario como instrumento para adquirir la información, y que fue aplicada a 66 personas que participaron en el PP arrojando un coeficiente de Pearson de $0,281$ baja y directa con una significancia de $0,022$ con un nivel establecido de $0,05$ estableciéndose con la primera variable el 55% que lo especifica un nivel regular y un 45% en un

nivel bueno y segunda variable el 27% de los asistentes de la asamblea califican a un nivel regular y el 73%.

Según Carrillo (2018), en su tesis PC en el PP en el gobierno local de Colombia, la meta de este estudio es analizar los factores sociales, político y económico con diagnóstico de formulación y ejecución en la PP, de diseño descriptivo, transversal, con enfoque cuantitativo cuenta con una muestra de cinco localidades del distrito de Barranquilla y se concluye que según las dimensiones de ejecución del PP son bajos y existen diferencias en la PC, considerando la Ho, que existe desconocimiento por parte de los actores que son formuladores del PP.

Para López (2020), en su investigación PP en el estado de México, para la construcción de gobernanza ciudadanía, tiene como objetivo general analizar el PP como una política pública que ayude articular la gobernanza y democratización del país, conocer las experiencias de participación en el PP, realizando una comparación con Brasil en Porto Alegre y llega a concluir que los personajes que participan es decir la población a través de su participación de manera individual o colectivo, no permiten que el PP quede sin valor y sin fuerza ya que son responsable para contribuir en las actividades que se puedan realizar dentro de las instituciones.

León y Figueroa (2019) en su investigación, Deliberación democrática y gobernanza en la PC local; el caso de los consejos comunales de la sociedad civil (COSOC), Biobío, Chile, la metodológica es mixta de enfoque cualitativa, la muestra de información recopilada de la ejecución de talleres participativos, es de tipo descriptivo, instrumento utilizado la encuesta, llega a concluir que este artículo indaga cómo no tiene conocimiento de la Ley N° 20500 y no se garantiza condiciones para la gobernanza.

Existen diferentes conceptos del presupuesto participativo relacionado con la Teorías, para Pineda (2018), informa que en el país de Brasil el presupuesto participativo en las instituciones públicas, existe muchas indiferencia entre autoridades y la población, para dar participación a los moradores de la localidad en comparación con otras innovaciones democráticas y se toma como referencia al país de España, que está empleando nuevos cambios y nuevas experiencias debido al cambio de gobierno, que se realiza después de elecciones municipales, que son gobernados bajo presión izquierdistas han decidido implementar en sus programas electorales que valla incorporado el presupuesto participativo. Y por otro lado Nugra y Vidueira (2018), en su resúmenes y análisis de su investigación llega a determinar que el PP es un instrumento de éxito fundamental en una localidad, siempre cuando se llega a trabajar unido con la población, de modo que es una investigación en diferentes partes del mundo contribuyendo a la inserción social de la localidad, a pesar que hay proceso por mejorar.

Por otro lado, García (2019), informa que en diferentes instituciones del país de México, se han implementado reglamento normativas con una serie de mecanismos de democrática directa, que han sido implementado para que el ciudadano acceda a participación de manera directa y pueda formar parte en la toma de decisiones, demostrando garantía efectiva para un buen desarrollo. Asimismo Garrido y Montecinos (2018), de acuerdo a la investigación realizada podemos señalar, que los distintos participantes dentro de proceso del PP, identifican al burgomaestre como promotor de los que toman la iniciativa en el proceso presupuestario, se anuncia así, que en diferentes casos de investigaciones que se han llegado realizar, poniendo como base legal, la Ley normativa reconociendo a la participación ciudadana como una variable que interviene mas no determina, que debe promueve la mayor inclusión social, en la participación de la administración municipal.

Respecto a la participación ciudadana Pinochet (2017), relata que la PC en Santiago de Chile, se ha vuelto un factor determinante para la administración pública, debido a que existe inclusión social participativa, sin embargo, lo que se ha observado en el último tiempo no se cuenta con mayor PC en la administración

pública de la localidad, quedando presente la investigación. Asimismo Valdiviezo (2013), relata que en los asuntos de las entidades públicas, la PC es de gran importancia, a raíz que es un derecho reconocido por los derechos internacionales suscrito por el estado, que establece que todo ciudadano tiene derecho ser partícipe de los asuntos públicos por ser de su jurisdicción, que también lo especifica la carta Magna en el año 93, que también reconoce los derechos de las personas como debe influir en los asuntos públicos del estado.

Se describe los conceptos que según Bernardo (2018), conceptualiza que el PP es un instrumento atractivo, conjunto de procedimiento que se ejecutan para la formalización del proceso presupuestario óptimo dando prioridad a las inversiones públicas según la necesidad de la sociedad civil. Así mismo el PP es un mecanismo de política pública administrativo donde se realiza la concertación de las autoridades de turno y representantes del ámbito social, para definirse en conjunto los recursos del estado tomando en cuenta los objetivos Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI), los cuales se encuentran alineada directamente con la visión y objetivo del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y se realice la priorización de las obras más necesaria de la población y pueda generar cálida de vida. (GORE Ancash 2019).

Para Trelles (2015), en el Perú el PP es una herramienta administrativa por lo cual los moradores tienen la posibilidad de priorizar los proyectos de inversión público, con acuerdo de las autoridades y sus funcionarios, los representantes de municipalidad tienen el deber y la obligación de convocar a los moradores de la localidad, para la participación en la formalización de acuerdo de consejo organizados por el alcalde y sus regidores en el proceso participativo, modo que los moradores pueden realizar control, vigilancia e identificando problemas que obstaculicen los acuerdos aprobados y formalizados. Por lo que Pantaleón (2018), explica que el PP es un mecanismo de acceso a la participación de la población de una localidad o un territorio que separa, parte del presupuesto para invertir según las demandas priorizadas y las necesidades de la sociedad civil, donde participan diferentes barrios llevando sus demandas y peticiones según su interés, es donde

los representantes de la municipalidad tiene que evaluar y analizar los proyectos de inversión de emergencia presentado por el pueblo.

Asimismo Torres (2018), menciona que la ciudadanía para tener mayor validez en la administración pública, se debe trabajar de manera articulada evaluando los resultados y los productos, de modo las obras deben de priorizarse tomando como base la Ley Marco del PP N° 28056 , para mejorar el desarrollo de la sociedad civil por lo cual también tenemos las Normas legales que son: la carta Magna en su art. 197, ley RCD, N° 27680, Ley BD N° 27783 en su art. 20, Ley orgánica GR. N° 27867, Ley orgánica Ley N° 27972, Ley N° 29298. La participación ciudadana se considerada como un instrumento en la administración pública, donde el vecino tiene oportunidad para expresar sus ideas de proyecto, buscando que dichas decisiones sean priorizadas conforme a sus intereses, sea presentado de manera individual o colectiva.

Rey (2019), informa que el ciudadano debe participar en la administración pública, que se da mediante dos puntos importante, la participación procedimental informado en el acto administrativo y la participación orgánica, con nombramiento de moradores de manera individual o en conjunto debidamente representadas, la participación ciudadana se está practicando de manera aislada, pero por ahora tiende a ser una realidad con carácter general, en virtud de que a través de distintas normas – algunas constitucionales.

También Hanaoudi y Porro (2013), expresan que la PC formaliza derecho a los ciudadanos a intervenir y participar de la administración pública, en consecuencia llega a responsabilizar al ciudadano de convertirse en sujeto y protagonista que tome acciones favorables para la satisfacción de la población, y no desacreditar su capacidad de velar para transformar la sociedad civil, se manifiesta de momento no solo cuando define, sino también como mecanismo para sugerir y ser partícipe del plan de desarrollo que realiza la institución, así como en todas aquellas acciones orientadas a la mejora del bienestar y desarrollo de la sociedad.

Márquez y Távara (2010), especifican que la carta Magna del Perú el veintinueve de Diciembre de 1993 en su Art. N° 31, aclara que son derecho del ciudadano ser partícipe de los asuntos públicos del estado y así mismo también señala en su art. N° 192, el PDC debe ser aprobado por los representantes de las instituciones y sus presupuesto en conjunto con la población y rendir cuenta de su administración, también toma en cuenta la Ley N° 26300, que especifica que a todo ciudadano se le ha otorgado derecho para ser partícipe de los recursos públicos del estado y deben ser convocados e involucrados en la toma de decisiones, como mecanismo de apoyo para contribuir, controlar, vigilar y fiscalizar.

Considerando la primera variable tenemos la dimensión presupuestaria, para Barragán, Sanz y Romeo (2016) hace mención que uno de los puntos de referencia de la gran mayoría de los autores está de acuerdo, que el presupuesto participativo se comprende como un modelo nuevo en la administración de los presupuestos locales en las instituciones del estado, que promueve una vinculación directa con los moradores de la localidad y una planificación centrada.

También tenemos la segunda dimensión fases del presupuesto participativo, dicha fase se realiza tomando el ámbito territorial o localidad que cuenta con cuatro fases, dentro de las fase tenemos la preparación, son responsables de cada jurisdicción los alcaldes y el cuerpo de consejeros que deben trabajar de manera articulada, para poder cumplir ciertos parámetros como la comunicación, luego la sensibilización, asimismo la convocatoria, identificación y capacitación de los personajes asistentes; también tenemos fase de concertación, es donde se realiza la concentración de autoridades, funcionarios del estado con la ciudadanía debidamente representado para identificar la problemática, priorizar las obras de inversión que conlleven al cambio de trabajo que beneficien a la localidad; así mismo tenemos fase Coordinaciones entre instituciones para el compromiso y la ejecución del gasto de inversión de proyectos en beneficio de la sociedad civil según los acuerdos y compromisos formalizados, y la fase de la formalización donde los compromisos y acuerdos empleados en el PP son formalizados en el mes de junio y los proyectos deber ser considerados en el PIA de la institución y de aprobación por el consejo municipal. (MEF Instructivo PP. 2010).

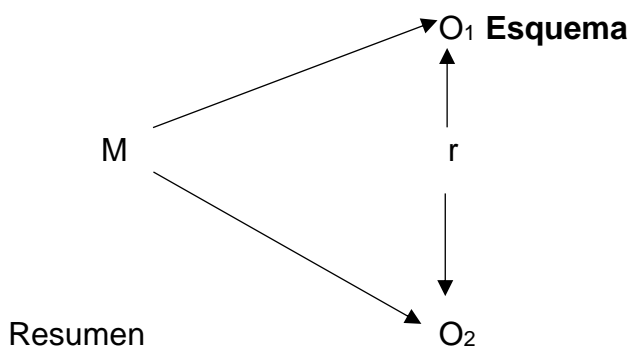
Tenemos también la tercera dimensión, proceso participativo que Pagani (2016) informa que el PP es una forma de participar de manera directa por medio de debates y preguntas, ser partícipe de las decisiones de los recursos del estado proponiendo proyectos de inversión que ayude al progreso de la sociedad civil. Asimismo, la última variable tenemos la dimensión normativa y su ámbito territorial. Según la primera dimensión de la segunda variable, dimensión de la participación democrática donde Morales (2019), explica que la PC ha venido evolucionando hasta la actualidad con otro nombre como ciudadanía, gobernanza, sociedad civil y democracia, en los grupos colectivos democrático en regímenes firmes, haciendo prácticas de luchas buscando la mejora continua para la calidad de vida que permite establecer la organización y la participación de los vecinos. Asimismo, tenemos la dimensión derecha de participación ciudadana según, Pagani (2016), relata que la participación ciudadana se muestra de manera grupal o individual con un doble problema político con representatividad política y problema de la eficacia del estado, como promotor del crecimiento social y financiero de una localidad.

III. METODOLOGÍA

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cuantitativo se usa para dar un resultado a las hipótesis planteadas dentro de una investigación, se aplicó el uso de instrumentos numéricos y estadísticos que midieron y determinaron las variables de estudio de la investigación. Asimismo, Bernal (2010), en base a la investigación científica el instrumento se proyecta y se ejecuta, de esa manera se llega a obtener conocimientos a quienes se investiga, para luego transmitir dicho conocimiento, y se realizó bajo el método hipotético deductivo.

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), tiene que ver con un plan estratégico para la recopilación de datos y poder responder al planteamiento del problema, se da mediante una estructura o también por medio de organizador esquematizada que define el investigador y así poder controlar el estudio a las variables, el investigador utilizó el instrumento para evaluar y analizar los resultados según las hipótesis que se plantearon en la investigación, para informar los resultados o las evidencias que existieran en el estudio realizado, de modo que el investigador debe conocer el resultado de la evaluación estadística de la recopilación de la información, para realizar comparaciones e interpretar el significado del estudio realizado.



M= Muestra del estudio.

O₁= Variable 1- Presupuesto Participativo.

O₂= Variable 2- Participación Ciudadana.

r= Relación de las variables de investigación

3.2. Operacionalización de Variables

Espinoza F. y Eudaldo E. (2019). Es el acto donde se realiza la investigación y las revisiones de manera consecutiva, dando afinidad al contenido, asimismo incorporando nuevos contenidos y depurando conceptos teóricos de la investigación.

3.3. Población y muestra y muestreo

Población

Para Danel (2015), son conjuntos de personas u organizaciones, por lo cual se llegó a conocer y adquirir conocimientos, donde que por razones se tiene que delimitar el universo cuando es demasiado grande, por otro lado, el INEI (2019), especifica que el distrito de Nepeña cuenta con una población electa o mayores de edad de 15,496 personas. De los cuales han sido seleccionados una parte de la población en este estudio, con una muestra de 30 personas de los diferentes centros poblados del distrito de Nepeña, entre representantes de la sociedad civil que son 17 presidentes de junta vecinales y 13 presidentes representantes de asentamientos humanos.

Muestra

Danel (2015), es una parte que se tomó de las personas u organizaciones, decir del universo que han sido seleccionados para la investigación, de los cuales han sido tomados 30 personas de los diferentes centros poblados del distrito de Nepeña, de entre representantes de la sociedad civil que son 17 presidentes de junta vecinales y 13 presidentes representantes de asentamientos humanos como se detallan a continuación.

	Representantes de la Sociedad civil.	
Participantes sexo	Presidente Junta vecinal	Presidente Asentamientos humanos
Hombre	12	10
Mujer	5	3
Sub totales	17	13
Totales	30	

Fuente: representantes de la sociedad del Distrito de Nepeña y sus centros poblados.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

En esta investigación para recopilar la data se utilizó la técnica de la encuesta por medio de un cuestionario de preguntas, fue de enfoque cuantitativo. Por lo que López y Fachelli (2015), define la técnica de encuesta como un método de adquirir datos de los personajes en una investigación para ser procesados posteriormente, la data tiene que ver con las dimensiones y a su vez con los indicadores del estudio, instrumento como técnica se empleó el cuestionario con preguntas debidamente formuladas conforme a las variables de estudio, que fueron 26 ítems de aplicación a los representantes de la sociedad civil.

Técnica

Se aplicará la técnica de la encuesta para la recopilación de la data, con preguntas formuladas en el cuestionario.

Instrumentos

Para la recopilación de la información, se ha utilizado dos cuestionarios formulados de preguntas que se aplicaron en la muestra por medio de una encuesta, que son 26 ítems por los dos cuestionarios de estudio, que por lo cual 13 ítems por cada cuestionario de estudio.

3.5. Procedimientos

La herramienta de trabajo que se utilizó ha servido para adquirir los datos, de la primera variable y segunda variable, se utilizará como herramienta el cuestionario y como técnica la encuesta, se lo explicara sobre el recojo de información para que servirá y luego se lo alcanzara el cuestionario con las preguntas formuladas, para que marquen las preguntas empleadas en caso no comprendieran, se lo apoyara y al término de la encuesta se lo agradecerá.

3.6. Método de análisis de datos

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación se da sobre la matriz de datos utilizando Excel donde se obtendrá los resultados, y luego se realizará los análisis estadísticos seleccionando donde se ejecutará un programa SPSS en versión 25, de las variables, dimensiones, indicadores y itens los resultados por medio de tablas gráficas, figuras y cuadros, así también los objetivos como las hipótesis planteadas,

3.7. Aspecto Éticos

El aspecto ético de la investigación es trabajo de originalidad del investigador, estudio realizado de acuerdo a la problemática, la información adquirida en la investigación se cita según normas APA y también los resultados adquiridos del software llamado Turnitin, quien brinda un reporte de lo investigado y da firmeza de originalidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo de los resultados:

Tabla 1.

Frecuencia del Presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	4	13.3	13.3	13.3
Regular	15	50.0	50.0	63.3
Bueno	4	13.4	13.4	76.7
Excelente	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 1, se puede observar que el 50% de los representantes de la sociedad civil del distrito de Nepeña, califican de nivel regular al presupuesto participativo, asimismo también el 23,3% es calificado como nivel excelente, el 13,3% lo califican como nivel malo y de la misma manera el 13,4% lo califican como nivel bueno.

Tabla 2.

Frecuencia de la Participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	5	16.6	16.6	16.6
Regular	9	30.0	30.0	46.7
Bueno	11	36.7	36.7	83.3
Excelente	5	16.7	16.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 2, se puede observar que el 36,7% de los representantes de la sociedad civil del distrito de Nepeña, califican de nivel bueno a la participación ciudadana, asimismo también el 30% es calificado como nivel regular, el 16,6% lo califican como nivel malo y de la misma manera el 16,7% lo califican como nivel excelente.

4.2. Resultados correlacionales:

Tabla 3.

Nivel de correlación entre presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.

Rho Spearman		Presupuesto Participativo	Participación ciudadana
Presupuesto Participativo	Coeficiente de correlación	1.000	,660**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	,660**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 3, se puede visualizar que hay una correlación positiva de 0,660, entre la primera variable y la segunda variable, con una sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

Tabla 4.

Nivel de correlación entre presupuesto participativo y la participación democrática en la MDN, 2020.

Rho Spearman		Presupuesto Participativo	Participación democrática
Presupuesto Participativo	Coeficiente de correlación	1.000	,568**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Participación democrática	Coeficiente de correlación	,568**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 4, se puede ver que existe una correlación positiva de 0,568, entre la primera variable y la primera dimensión de la segunda variable, con una sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

Tabla 5.

Nivel de correlación entre presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana en la MDN, 2020.

Rho Spearman		Presupuesto Participativo	Derecho de participación ciudadana
Presupuesto Participativo	Coefficiente de correlación	1.000	,612**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Derecho de participación ciudadana	Coefficiente de correlación	,612**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 5, se puede observar que existe una correlación positiva de 0,612, entre la primera variable y la segunda dimensión de la segunda variable, con una sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

Tabla 6.

Nivel de correlación entre participación ciudadana y la presupuestaria en la MDN, 2020.

Rho Spearman		Participación ciudadana	Presupuestaria
Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	1.000	,721**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Presupuestaria	Coeficiente de correlación	,721**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 6, se puede observar que existe una correlación positiva de 0,721, entre la segunda variable y la primera dimensión de la primera variable, con una sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

Tabla 7.

Nivel de correlación entre participación ciudadana y las fases del presupuesto participativo en la MDN, 2020.

Rho Spearman		Participación ciudadana	Fases del presupuesto participativo
Participación ciudadana	Coefficiente de correlación	1.000	,529**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Fases del presupuesto participativo	Coefficiente de correlación	,529**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 7, se puede observar que existe una correlación positiva de 0,529, entre la segunda variable y la segunda dimensión de la primera variable, con una sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

Tabla 8.

Nivel de correlación entre participación ciudadana y el proceso participativo en la MDN, 2020.

Rho Spearman		Participación ciudadana	Proceso participativo
Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	1.000	,625**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Proceso participativo	Coeficiente de correlación	,625**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente: Datos extraídos de la encuesta realizada a los representantes de la sociedad civil del Distrito de Nepeña.

Según la tabla 8, se puede observar que existe una correlación positiva de 0,625, entre la segunda variable y la tercera dimensión de la primera variable sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 3 donde se evidencia la prueba no paramétrica Rho Spearman que se ha realizado el cruce de las variables dando una correlación de 0,660 de lo cual es una correlación positiva con $\text{sig} = 0,000$ que permite dar valor a la hipótesis de investigación y rechazar la hipótesis nula, afirmando que tal correlación es significativa, de los datos encontrados al ser comparados con Rodríguez (2019), quien ha llegado a la conclusión que existe una relación directa entre el presupuesto participativo y participación ciudadana con un grado de $r=0,696$ de significancia positiva. Asimismo, Bravo (2019) quien ha llegado a conclusión que existe una relación positiva entre PC y PP con un coeficiente de Rho Spearman de 0,555 de lo cual la correlación es significativa 0,000, que permite afirmar tal correlación. Así mismo se puede decir que PP es un mecanismo de política pública administrativo donde se realiza la concertación de las autoridades de turno y representantes del ámbito social, para definir en conjunto los recursos del estado (GORE Ancash 2019). Y por otra parte Valdiviezo (2013), relata que en los asuntos de las entidades públicas, la PC es de gran importancia, a raíz que es un derecho reconocido por los derechos internacionales suscrito por el estado, que establece que todo ciudadano tiene derecho ser partícipe de los asuntos públicos por ser de su jurisdicción, que también lo especifica la carta Magna

Según la tabla 1 se puede observar que el 50% de los que representan a la sociedad civil del distrito de Nepeña, califican de nivel regular al presupuesto participativo, asimismo también el 23,3% es calificado como excelente, el 13,3% lo califican como malo y de la misma manera el 13,4% lo califican como bueno, al calificar con esos porcentajes quiere decir que existe relación en comparación de Villamar (2018) quien ha llega a concluir según la información de su resultado que el 55% de la primera variable que es el PP es calificado de nivel regular y 45% es calificado como nivel bueno. Asimismo, Mestanza (2019) según sus dos variables de investigación PC y PP, ha llegado a concluir que 80% es considerado de nivel regular, el 16% es calificado como nivel bueno y el 4% es calificado como nivel malo. Y por otro lado Nugra y Vidueira (2018), llega a determinar que el PP es un instrumento de éxito fundamental en una localidad, siempre cuando se llega a trabajar unido con la población.

De la misma manera en la tabla 2 se puede observar que el 36,7% de los que representan a la sociedad civil del distrito de Nepeña, califican de nivel bueno a la participación ciudadana, asimismo también el 30% es calificado como regular, el 16,6% lo califican como malo y también el 16,7% lo califican como bueno, de la manera que se ha calificado, se ha realizado la comparación con lo que expresa Mestanza (2019), respecto a los participantes, ellos definen a la participación ciudadana como algo regular con un 80%, por lo cual también 16 % opina que es buena y el 4% consideran que es mala, se considera la H_0 . Y se rechaza la H_0 , y concluye que existe relación de sus variables. Asimismo, Márquez y Távara (2010) los representantes de las instituciones y su presupuesto en conjunto con la población, rendir cuenta de su administración, también toma en cuenta la Ley N° 26300, que especifica que a todo ciudadano se le ha otorgado derecho para ser partícipe de los recursos públicos del estado y deben ser convocados e involucrados en la toma de decisiones, como mecanismo de apoyo para contribuir, controlar, vigilar y fiscalizar.

De acuerdo a la tabla 4 donde se evidencia la prueba no paramétrica Rho Spearman que se ha realizado el cruce de la primera variable con la primera dimensión de la segunda variable una correlación positiva de 0,568, en comparación de lo que expresa Morales (2019), la PC ha venido evolucionando hasta la actualidad con otro nombre como ciudadanía, gobernanza, sociedad civil y democracia, en los grupos colectivos democrático en regímenes firmes, haciendo prácticas de luchas buscando la mejora continua para la calidad de vida, generando impacto en la ciudadanía permite establecer la organización y la participación de los vecinos. Asimismo, García (2019), informa que se han implementado reglamentos normativas con una serie de mecanismos de democracia directa, que han sido implementado para que el ciudadano acceda a participación de manera directa y pueda formar parte en la toma de decisiones, demostrando garantía efectiva para un buen desarrollo.

Según la tabla 5, se puede ver una correlación positiva de 0,612, de la primera variable y la segunda dimensión de la segunda variable $\text{sig} = 0,000$ que permite

afirmar que tal correlación es significativa. Tomando en cuenta lo de Nugra y Vidueira (2018), llega a determinar que el PP es un instrumento de éxito fundamental en una localidad, siempre cuando se llega a trabajar unido con la población, diferentes partes del mundo contribuyendo a la inserción social de la localidad, a pesar que hay proceso por mejorar. Asimismo Pagani, (2016) relata que la participación ciudadana se muestra de manera grupal o individual con un doble problema político con representatividad política y problema de la eficacia del estado, como promotor del crecimiento social y financiero de una localidad.

Según la tabla 6, se puede ver una correlación positiva de 0,721, de la segunda variable y la primera dimensión de la primera variable sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa. En comparación de Barragán, Sanz y Romeo (2016), unos de los puntos de referencia de la gran mayoría de los autores están de acuerdo, que el presupuesto participativo se comprende como un modelo nuevo en la administración de los presupuestos locales en las instituciones del estado, que promueve una vinculación directa con los moradores de la localidad y una planificación centrada.

Según la tabla 7, se puede ver una correlación positiva de 0,529, de la segunda variable y la segunda dimensión de la primera variable sig = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa. Como está especificado en el instructivo la fases se realiza tomando el ámbito territorial o localidad que cuenta con cuatro fases, que debe cumplirse dentro de las fase tenemos la preparación, son responsables de cada jurisdicción los alcaldes y el cuerpo de consejeros que deben trabajar de manera articulada, para poder cumplir ciertos parámetros como la comunicación, luego la sensibilización, asimismo la convocatoria, también la identificación y capacitación de los asistentes; también tenemos fase de concertación, es donde se realiza la concentración de autoridades, funcionarios del estado con la ciudadanía debidamente representado para identificar la problemática, priorizar las obras de inversión que conlleven al cambio de trabajo que beneficien a la localidad; así mismo tenemos fase Coordinaciones entre instituciones para el compromiso y la ejecución del gasto de inversión de proyectos en beneficio de la sociedad civil según los acuerdos y compromisos formalizados, y la fase de la

formalización donde los compromisos y acuerdos empleados en el PP son formalizados en el mes de junio y los proyectos deben ser considerados en el PIA de la institución y de aprobación por el consejo municipal. (MEF Instructivo PP. 2010).

Según la tabla 8, se puede ver una correlación positiva de 0,625, entre la segunda variable y la tercera dimensión de la primera variable $\text{sig} = 0,000$ que permite afirmar que tal correlación es significativa. De lo comparado con Pinochet (2017), nos relata que la PC en Santiago de Chile, se ha vuelto un factor determinante para la administración pública, debido a que existe inclusión social participativa, sin embargo, lo que se ha observado en el último tiempo no se cuenta con mayor PC en la administración pública de la localidad. Asimismo, Pagani (2016) relata que la participación ciudadana se muestra de manera grupal o individual con un doble problema político con representatividad política y problema de la eficacia del estado.

V. CONCLUSIONES

- Primera. De acuerdo a los resultados se ha llegado a determinar, que hay una relación de 0,660, significativa positiva, con una correlación de significancia de 0,000, de lo cual se concluye, que existe relación directa entre las dos variables de Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020, así se pudo determinar las hipótesis, conforme a los resultados dando valor a la hipótesis de investigación H_i . y rechazar a la hipótesis nula H_o .
- Segunda. Se concluye que los representantes de la municipalidad realizan ejecución del Presupuesto participativo, por lo cual los representantes de la sociedad civil, que son: La junta vecinal y los asentamientos humanos, lo califican de nivel regular con 50%, asimismo también el 23,3% es calificado como excelente, el 13,3% lo califican como malo y de la misma manera el 13,4% lo califican como bueno.
- Tercera. Se concluye que los representantes de la sociedad, la junta vecinal y asentamientos humanos, realizan participación ciudadana en la municipalidad y lo califican como nivel bueno con el 36,7%, asimismo también el 30% es calificado como regular, el 16,6% lo califican como malo y de la misma manera el 16,7% lo califican como excelente.
- Cuarta. Se concluye que hay relación entre presupuesto participativo y la dimensión de participación democrática con una correlación positiva de 0,568 con una sig. = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.
- Quinta. Se concluye que hay relación entre presupuesto participativo y la dimensión derecho de participación ciudadana, con una correlación positiva de 0,612 con una sig. = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.
- Sexto. Se concluye que existe relación entre la participación ciudadana y la dimensión presupuestaria con una correlación positiva de 0,721 con una sig. = 0,000 que permite afirmar que tal correlación es significativa.

VI. RECOMENDACIONES

Primero. En mención al presupuesto participativo y la participación ciudadana que son leyes favorables para el ciudadano representantes y no representantes que es la sociedad civil, deben tener una participación más activa en la toma de decisiones que se da en la municipalidad Distrital de Nepeña. Es por ello que los ciudadanos deben trabajar unidos y planificar, las necesidades más relevantes de la localidad aportando ideas de conocimiento y de ese modo los proyectos sean idóneos para el desarrollo de la localidad.

Segundo. A los representantes de la junta vecinal y asentamientos humanos de la localidad en coordinación con toda la población, deben contribuir con los encargados que ejecutan el presupuesto participativo, de esa manera se llegue a ejecutar los proyectos de inversión priorizadas u obras de emergencia que se ha aprobado y formalizado dentro de lo presupuestado, considerando y respetando como lo especifica la Ley.

Tercero. A los representantes de la junta vecinal y asentamientos humanos de la localidad en coordinación con toda la población, deben solicitar a la gerencia de planificación y presupuesto, que lo capacite de manera más consecutiva para poder conocer más acerca de esta Ley N° 28056, de modo si la institución no lo brindan apoyo de capacitación, se debe solicitar apoyo en otra institución para que cuando llegue el momento de la convocatoria cada representante conozca más acerca del presupuesto participativo, de lo cual también deben ingresar a la página del MEF-consulta amigable para conocer cuánto es el PIA y PIM de la institución y pedir que se ejecute los proyectos.

Cuarto. A los representantes de la junta vecinal y asentamientos humanos de la localidad en coordinación con toda la población, deben participar en la convocatoria del presupuesto participativo que realiza la institución, y contribuir con ideas de trabajo.

REFERENCIAS

- Ayala, A; y Hernández, J; (2014) *Presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf>.
- Barragan; V, Sanz; J. and Romero R. (2016) *Analysis of citizen proposals in participatory budgeting*.
Recibido: 15/02/2016 Aceptado: 22/09/2016 • Anduli • N° 15 - 2016 • 33-52 • ISSN 16960270
<https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/download/3754/3281>.
- Barría, G. (2018) *Citizen participation through the network of popular libraries of Greater Valparaíso (Chile)*.
<http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=12&sid=82daa370-f41b-4041-94e5-d07456a539b7%40pdc-v-sessmgr02>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Pearson Educación.
<http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bravo, C. (2019). Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la municipalidad Provincial de Huaytará – Huancavelica 2019.
(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Lima-Norte.
Recuperado de repositorio ucv. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37018>
- Cabrera, A. (2017). Participación Ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Víctor Larco 2017.
(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Trujillo.
Recuperado de repositorio ucv. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31380>

Carrillo, M. (2019) Factores asociados a la participación ciudadana en el presupuesto participativo del gobierno local.

(Tesis de maestría-Barranquilla Colombia)

Recuperado de <http://hdl.handle.net/10584/8674>

Cruz L y Valentin L. (2017) *Mecanismo de participación ciudadana en las políticas públicas en América Latina*.

Revista Políticas Públicas 2017. Vol.10(1): ISSN: 0718-462X

Recuperado.<http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/download/2963/2706/>

Danel, O. (2015) *Metodología de la investigación población y muestra*.

www.researchgate.net/publication/283486298_Metodologia_de_la_investigacion.

Escamilla; A. (2018) *The participatory budget in Mexico City: Modalities and Results*.

<http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=8943cfc5-ca6b-4979-af07-244946a687a8%40sdc-v-sessmgr02>

Espinoza F. y Eudaldo E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Conrado*, 15(69), 171-180. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 06 de julio de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=es

Hanaoudi, A; y Porro, M. (2013). *Instrumentos y procesos de participación ciudadana en España y Marruecos*. Madrid: Dykinson. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=753173&lang=es&site=ehost-live>

Hernández, R; Fernández, C; y Baptista, M. (2014) *Metodología de la investigación. (6ta.ed.)*. México: Interamericana Editores S.A.

<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernandez, M; y Alcantara, N. (2017) *Construcción de ciudadanía en organizaciones sociales: propuesta de un marco analítico*.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732017000300099.

INEI (2017) *Participación de la población en la gestión municipal. PERÚ: Estadísticas Municipales 2016, 308. Recuperado*

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1417/libro.pdf

INEI (2019) *Sistema de información Regional para la toma de decisiones*.

<https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>

INEI (2020) *Sistema de información Regional para la toma de decisiones*.

<https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>.

Garrido, F; and Montecinos; E. (2018) *The participatory budget in Chile and the Dominican Republic: is the Law for the strengthening of participative crucial?*

<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v27n2/1688-499X-rucp-27-02-99.pdf>

García, J. (2019) *Mechanisms of citizen participation in Mexico, an analysis and a comparison of the regulations at the Sub-National level*.

Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de México.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7286039.pdf>.

Gordon, V; Osgood, J; y Boden, D. (2016) *The Role of Citizen Participation and the Use of Social Media Platforms in the Participatory Budgeting Process. International Journal of Public Administration, 40, 65-76.* doi: <https://doi.org/10.1080/01900692.2015.1072215>

GORE Ancash (2019) *Presupuesto participativo.*
https://www.regionancash.gob.pe/presupuesto_participativo.php

Gutierrez, V. (2018) *Participatory Budgets in the Port of Santa María (Cádiz).*
Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales, (17), 153–180.
<https://doi.org/10.12795/anduli.2018.i17.08>

Guerrero, S. (2016) *Procesos del presupuesto participativo basado en resultados.*
Recuperado de la municipalidad distrital de Asia.
http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10599/PLAN_10599_2015_1_ANTECEDENTES_Y_CONTENIDO-WEB.PDF.

León Aravena, J. A., & Figueroa Silva, E. A. (2020). Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), Biobío, Chile. *Desafíos*, 32(2), 1-38.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7219>

López, R; y Fachelli, S. (2015) *Metodología de la investigación social cuantitativa.* 1ª edición, febrero de 2015, Recuperado de Edifici B · Campus de la UAB · 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallés) · Barcelona · España
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf..

López, S. (2019) *Gestión municipal y la participación ciudadana en el presupuesto participativo- Lima.*
(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Lima este. Recuperado ucv.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/40433>

López, S. (2020) *Participatory budget in the State of Mexico.*

https://www.researchgate.net/profile/Luis_Tellez_Arana/publication/344446139_El_presupuesto_participativo_en_Mexico_Origen_presente_y_futuro/links/5f764dd3299bf1b53e072156/El-presupuesto-participativo-en-Mexico-Origen-presente-y-futuro.pdf

Nugra, I; and Vidueira, P. (2018) *Participatory budgeting: a review of scientific research and its democratic implications from 2000 to 2016*.

(Universidad Politécnica Salesiana-Universidad Politécnica de Madrid) Ecuador, No. 28, marzo-agosto 2018, pp. 159-176.

<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/uni/n28/1390-3837-uni-28-000159.pdf>.

Márquez, C; y Távara, C. (2010) *Participación Ciudadana y Buen Gobierno*.

Miraflores, Lima: ed. Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza. Primera edición, marzo del 2010. Recuperado de

<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/participacion-ciudadana-y-buen-gobierno.pdf>

Melgarejo, K. (2016) Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo basado en resultado de la Municipalidad provincial del Santa, 2016

(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Chimbote. Recuperado ucv.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/12002>

MEF. Instructivo (2010) *Ministerio de Economía y Finanzas*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf.

MEF (2020) *Consulta amigable-consulta de ejecución de gasto*.

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Mestanza, M. (2019) *Participación Ciudadana y Gestión del Presupuesto Participativo en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019*

(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Lima Norte. Recuperado ucv.

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42709>

Morales, L. (2017) *Presupuesto participativo en un Marco de participación ciudadana en el Cantón Guamote, pretende analizar la acción de un gobierno local de Guamote, 2017.*

(Tesis maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso Ecuador)._Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/12717>

Morales, C. (2019) Información, participación ciudadana y democracia.

http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L224/1/L229.pdf

Moreno (2013) *metodología de investigación científica.*

Recuperado de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/definicion-del-marco-teorico.html>.

Pagani; M.(2016) *Analysis of the implementation and results of the participatory budget in local contexts: two cases in Argentina.*

Cuadernos de Administración (Universidad del Valle), vol. 32, núm. 56, pp. 63-80, 2016-Argentina.

Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/2250/225051546006/html/>.

Pantaleón, M.(2018) Políticas públicas de participación ciudadana. el presupuesto participativo y la producción de la ciudad.

<https://doaj.org/article/695c950a632e4ee9b7f632aa683d1482>

Pinochet, C. (2017) Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel.

(Tesis maestría, Instituto de Asuntos Públicos - Universidad de Chile)

[//repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet..pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pineda, C. (2018) *El presupuesto participativo de Madrid: luces y sombras*.

GeSec: Revista de Gestao e Secretariado, 9(1), 265–292.

<https://doi.org/10.7769/gesec.v9i1.687>

Polo, W.(2019) *Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Marcabalito*.

(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Trujillo. Recuperado ucv.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/45429>

Rey, L. (2019) *Participación ciudadana en la Administración Pública*.

(Tesis Doctorado, Universidad de Coruña) Argentina. Recuperado de

"https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/23907/ReyVazquez_LuisEduardo_TD_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reye, F; y Ríos, E. (2016) Participación ciudadana en proyectos de inversión pública: Lecciones desde la experiencia internacional. Espacio Público. Obtenido de recuperado.

<https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2016/05/73.pdf>

Rodrigues, C. (2016) *El diseño del presupuesto participativo en Venezuela: Apuntes de una experiencia municipal*.

Tesis de maestría Politólogo de la Universidad Central de Venezuela-UCV. Becario de la Flacso Ecuador.

https://www.researchgate.net/publication/311387862_El_diseno_del_presupuesto_participativo_en_Venezuela_Apuntes_a_Compartir_de_una_experiencia_municipal.

Rodriguez, R.(2019) *Presupuesto participativo y participación ciudadana en el distrito de San Luis - Carlos Fermín Fitzcarrald, Año 2019*

(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Chimbote. Recuperado ucv.

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47278>.

- Torres, D. (2018) *Gestión estratégica para mejorar la participación en el presupuesto participativo de los pobladores del distrito de San José del Alto, Jaén*, 2018. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Chiclayo. Recuperado ucv. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/30808>
- Sánchez, J. (2017) Citizen participation in the participatory budget and democracy in the neighborhood councils, Puno region. Vol 17, No 2 (2017) Recuperado de <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/556/491>
- Sánchez González, José Juan (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18 (43), 51-73. [Fecha de Consulta 12 de Julio de 2021]. ISSN: 1665-8140. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>
- Trelles, M. (2015) La importancia del presupuesto participativo en el desarrollo de las comunidades. Boletín -2646, 06 diciembre 2015 en Amazonas política, portada. <http://www.inforegion.pe/214583/la-importancia-del-presupuesto-participativo-en-el-desarrollo-de-las-comunidades/>.
- Tinoco, C.(2018) *Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana en la Municipalidad Provincial de Corongo*. 2018 (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Chimbote. Recuperado ucv. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39745>
- Valdiviezo, M. (2013) *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)

Villamar, J. (2018) Ecuador, el presupuesto participativo y ejecución de la inversión pública.

(Tesis maestría-Universidad Nacional de Tumbes) Recuperado de

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/97/browse?value=Villamar+Cevallos%2C+Juan+Santo&type=author>.

Zamora, A. (2019) Presupuesto participativo y gestión por resultados en la Municipalidad distrital de Tauca, Provincia de Pallasca- 2019

(Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) Chimbote. Recuperado ucv.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/47389>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de operacionalización de Variables

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles de rango
Presupuesto Participativo	Según Bernardo (2018) conceptualiza que el presupuesto participativo es un instrumento atractivo, conjunto de procedimiento que se ejecutan para la formalización del proceso presupuestario óptimo dando prioridad a las inversiones públicas según la necesidad de la sociedad civil. Así mismo el PP es un mecanismo de política pública administrativo donde se realiza la concertación de las autoridades de turno y representantes del ámbito social, para definirse en conjunto los recursos del estado tomando en cuenta los objetivos PDEI, los cuales se encuentran alineada directamente con la visión y objetivo del PDC y se realice la priorización de las obras más necesaria de la población y pueda generar cálida de vida. (GORE Ancash 2019)	Mecanismo donde los acuerdos y compromisos de proyectos de inversiones son priorizados según la necesidad de la población, es la manera como el ciudadano puede participar en los recursos públicos, de manera individual o grupal.	Presupuestaria	Planificación presupuestaria	4 Ítems	Ordinal: Siempre A veces Nunca	Niveles y rangos Malo: [5 - 13] Regular: [14 - 50.] Bueno: [5- 13] Excelente [14- 23]
				Programación presupuestaria			
				Rol de actores del proceso del presupuesto participativo.			
				Priorización de proyectos			
			Fases del presupuesto participativo	Preparación	4 Ítems		
				Concertación			
				Coordinación entre niveles de gobierno.			
			Proceso participativo	Formalización	5 Ítems		
				comunica o pública			
				Registro de agentes participantes			
				Equipo técnico			
				Idea de proyectos			
			Mecanismo				

Participación Ciudadana	<p>También Hanaoudi y Porro (2013), expresan que la PC formaliza derecho a los ciudadanos a intervenir y participar de la administración pública, en consecuencia llega a responsabilizar al ciudadano de convertirse en sujeto y protagonista que tome acciones favorables para la satisfacción de la población, y no desacreditar su capacidad de velar para transformar la sociedad civil, se manifiesta de momento no solo cuando define, sino también como mecanismo para sugerir y ser partícipe del plan de desarrollo que realiza la institución, así como en todas aquellas acciones orientadas a la mejora del bienestar y desarrollo de la sociedad, este carácter instrumental de la participación ciudadana puede ser extensible a todos los ámbitos en los que se desarrollen y se realice procesos de toma acciones, también puede afectar el bienestar de las personas.</p>	<p>Es decir por medio de la participación ciudadana, el ciudadano tiene acceso de intervenir en los asuntos públicos del estado, para contribuir o aportar de su conocimiento al desarrollo productivo, económico y social, en la institución de modo que satisfaga a la sociedad civil.</p>	<p>Participación democrática</p>	<p>Invitación a la convocatoria</p> <p>Asiste a la Convocatoria</p> <p>Plan de Desarrollo Local</p> <p>Eficiencia</p> <p>Página institucional</p> <p>Ley Marco N° 28056 del PP, Reglamento e instructivo</p> <p>Constitución política del Perú y la ley 26300.</p>	7 Ítems	<p>Ordinal:</p> <p>Siempre</p> <p>A veces</p> <p>Nunca</p>	<p>Niveles y rangos</p> <p>Malo: [5 - 16]</p> <p>Regular: [17 - 30.]</p> <p>Bueno: [31- 36]</p> <p>Excelente [6- 17]</p>
			<p>Derecho de Participación Ciudadana</p>	<p>Toma de decisiones</p> <p>Rendición de cuenta</p> <p>Proyectos de inversión</p> <p>Transparencia</p> <p>Seguimiento y evaluación</p> <p>Vigilancia y fiscalización</p>	6 Ítems		

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INTRUCCIONES:

El propósito del cuestionario tiene como finalidad evaluar el Presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020, en el marco de los estudios de postgrado en la Universidad Cesar Vallejo, Maestría en Gestión Pública; sobre este particular, se solicita total sinceridad sobre las respuestas que brinde a cada pregunta, teniendo a bien de elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (x). Se agradece la participación debido a que será de gran aporte para la investigación a la vez se hace hincapié que la información otorgada será anónima.

(1) Siempre (2) A veces (3) Nunca

N°	ITEMS	Valoración		
		Siempre	A veces	Nunca
D.1: Presupuestaria				
1.	Participa en la planificación presupuestaria que se realiza dentro del Presupuesto Participativo.			
2.	La programación presupuestaria satisface la necesidad de sociedad civil.			
3.	Se cumple el rol de actores en el proceso del presupuesto participativo.			
4.	Se priorizan proyectos de inversión de necesidad urgente en el Presupuesto Participativo.			
D.2: Fases del presupuesto participativo				
5.	Se realiza el proceso de la preparación del presupuesto participativo en su debido tiempo.			

6.	Se desarrollan talleres de trabajo dentro del presupuesto participativo.			
7.	La municipalidad realiza la coordinación entre niveles de gobierno para la ejecución del presupuesto participativo.			
8.	La formalización de los acuerdos y compromiso en el proceso del presupuesto participativo, son adoptados en el PIA			
D.3: Proceso participativo		Siempre	A veces	Nunca
9.	La municipalidad comunica o pública las obras priorizadas en el presupuesto participativo.			
10.	Se realiza el registro de agentes participantes convocados en el proceso del presupuesto participativo.			
11.	La municipalidad a través de su equipo técnico capacita a los participantes			
12.	Se considera las ideas de los proyectos, que expone la sociedad civil.			
13.	El presupuesto participativo como mecanismo de participación, conlleva a mejorar la calidad de vida.			

¡MUCHAS GRACIAS POR TU APORTACIÓN!

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTRUCCIONES:

El propósito del cuestionario tiene como finalidad evaluar la Participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020, en el marco de los estudios de postgrado en la Universidad Cesar Vallejo, Maestría en Gestión Pública; sobre este particular, se solicita total sinceridad sobre las respuestas que brinde a cada pregunta, teniendo a bien de elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (x). Se agradece la participación debido a que será de gran aporte para la investigación a la vez se hace hincapié que la información otorgada será anónima.

(1) Siempre (2) A veces (3) Nunca

Nº	ITEMS	Valoración		
		Nunca	A veces	Siempre
D. 1: Participación democrática				
1.	La municipalidad realizar la invitación a la convocatoria del presupuesto participativo de manera formal.			
2.	Asiste a la convocatoria que realiza la municipalidad, para la ejecución del presupuesto participativo.			
3.	La municipalidad informa sobre el Plan de Desarrollo Local y hace partícipe a la sociedad civil.			
4.	Los actores de la ejecución del presupuesto participativo, muestran eficiencia.			
5.	La municipalidad publica la convocatoria del presupuesto participativo, en su página institucional.			
6.	Se cumple lo establecido en la Ley Marco N° 28056 del presupuesto participativo, Reglamento e instructivo.			
7.	La municipalidad respeta los derechos de los			

	participantes, como lo establece la Constitución política del Perú y la Ley 26300.			
D. 2: Derecho de Participación Ciudadana		Nunca	A veces	Siempre
8.	Participas en la toma de decisiones que se da dentro del presupuesto participativo.			
9.	El alcalde de la municipalidad realiza rendición de cuenta de su gestión.			
10.	La municipalidad ejecuta los proyectos de inversión priorizadas en el presupuesto participativo.			
11.	La participación ciudadana dentro del presupuesto participativo conlleva a la transparencia.			
12.	Se realiza seguimiento y evaluación al cumplimiento de los proyectos priorizados, dentro del presupuesto participativo a cumplir un determinado tiempo.			
13.	Se realiza Vigilancia y fiscalización a los proyectos que ejecuta la municipalidad.			

¡MUCHAS GRACIAS POR TU APORTACIÓN!

Anexo 03: Matriz de validez y confiabilidad de instrumento

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Título de proyecto:

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Siempre	A Vezes	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Presupuesto participativo	Presupuestaria	Planificación presupuestaria	Participas en la planificación presupuestaria que se realiza dentro del Presupuesto Participativo.				X		X		X		X	
		Programación presupuestaria	La programación presupuestaria satisface la necesidad de la sociedad civil.				X		X		X		X	
		Roles actores	Se cumple el rol de actores en el proceso del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
		Proyectos de inversión	Se priorizan proyectos de inversión de necesidad urgente en el Presupuesto Participativo.				X		X		X		X	
	Fases del presupuesto participativo	Preparación	Se realiza el proceso de la preparación del presupuesto participativo en su debido tiempo.				X		X		X		X	
		Concertación	Dentro de la concertación se desarrollan talleres de trabajo.				X		X		X		X	
		Coordinación entre niveles de Gobierno	La municipalidad realiza la coordinación entre niveles de gobierno para la ejecución del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
		Formalización	La formalización de los cuerdos y compromiso en el proceso del presupuesto participativo, son adoptados en el PIA				X		X		X		X	
	Proceso participativo	Comunicación	La municipalidad comunica o pública las obras priorizadas en el presupuesto participativo.				X		X		X		X	

	Registro de agentes participantes	Se realiza el registro de agentes participantes convocados en el proceso del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
	Equipo técnico	La municipalidad a través de su equipo técnico capacita a los participantes.				X		X		X		X	
	Idea de proyectos	Se considera las ideas de proyectos, que expone la sociedad civil.				X		X		X		X	
	Mecanismo	El presupuesto participativo como mecanismo de participación, conlleva a mejorar la calidad de vida.				X		X		X		X	
Sub total													
Total													

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	X	100%	Procede su aplicación.	X
Validación Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja			No procede su aplicación.	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	JORGE LUIS MANTILLA FLORES	DNI N°	32738332
Institución laboral	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE HUARAZ	Teléfono/Celular	943616266
Título profesional en:	INGENIERÍA INDUSTRIAL		
Grado académico en:	Mg. / Dr. MS. ING. EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE OPERACIONES		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote, 09 de noviembre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR



Nombre: JORGE LUIS MANTILLA FLORES

DNI N° 32738332

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Título de proyecto:

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Participación ciudadana	Participación democrática	Invitación a la convocatoria	La municipalidad realiza la invitación a la convocatoria del presupuesto participativo, de manera formal.				X		X		X		X	
		Asiste a la Convocatoria	Asiste a la convocatoria que realiza la municipalidad, para la ejecución del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
		Plan de Desarrollo Local.	La municipalidad informa sobre el Plan de Desarrollo Local y hace partícipe a la sociedad civil.				X		X		X		X	
		Eficiencia	Los actores que ejecutan el presupuesto participativo, muestran eficiencia.				X		X		X		X	
		Página institucional	La municipalidad pública la convocatoria del presupuesto participativo, en su página institucional.				X		X		X		X	
		Ley Marco N° 28056 del presupuesto participativo, Reglamento e instructivo	Se cumple lo establecido en la Ley Marco N° 28056 del presupuesto participativo, Reglamento e instructivo.				X		X		X		X	

		Constitución política del Perú y la ley 26300.	La municipalidad respeta los derechos de los participantes, como lo establece la Constitución política del Perú y la Ley 26300.				X		X		X		X
Derecho de Participación Ciudadana		Toma de decisiones	Participas en la toma de decisiones que se da dentro del presupuesto participativo.				X		X		X		X
		Rendición de cuenta	El alcalde de la municipalidad realiza rendición de cuenta de su gestión.				X		X		X		X
		Proyectos de inversión	La municipalidad ejecuta los proyectos de inversión priorizadas en el presupuesto participativo.				X		X		X		X
		Transparencia	La participación ciudadana dentro del presupuesto participativo conlleva a la transparencia.				X		X		X		X
		Seguimiento y evaluación	Se realiza seguimiento y evaluación al cumplimiento de los proyectos priorizados, dentro del presupuesto participativo al cumplir un determinado tiempo.				X		X		X		X
		Vigilancia y fiscalización	Se realiza Vigilancia y fiscalización a los proyectos que ejecuta la municipalidad.				X		X		X		X
Sub total													
Total													

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	X	100%	Procede su aplicación.	X
Validación Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja			No procede su aplicación.	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	JORGE LUIS MANTILLA FLORES	DNI N°	32738332
Institución laboral	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE HUARAZ	Teléfono/Celular	943616266
Título profesional en:	INGENIERÍA INDUSTRIAL		
Grado académico en:	Mg. / Dr. MS. ING. EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE OPERACIONES		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote, 09 de noviembre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR



Nombre: JORGE LUIS MANTILLA FLORES

DNI N° 32738332

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Título de proyecto:

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Presupuesto participativo	Presupuestaria	Planificación presupuestaria	Participas en la planificación presupuestaria que se realiza dentro del Presupuesto Participativo.				X		X		X		X	
		Programación presupuestaria	La programación presupuestaria satisface la necesidad de la sociedad civil.				X		X		X		X	
		Roles actores	Se cumple el rol de actores en el proceso del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
		Proyectos de inversión	Se priorizan proyectos de inversión de necesidad urgente en el Presupuesto Participativo.				X		X		X		X	
	Fases del presupuesto participativo	Preparación	Se realiza el proceso de la preparación del presupuesto participativo en su debido tiempo.				X		X		X		X	
		Concertación	Dentro de la concertación se desarrollan talleres de trabajo.				X		X		X		X	
		Coordinación entre niveles de Gobierno	La municipalidad realiza la coordinación entre niveles de gobierno para la ejecución del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
		Formalización	La formalización de los cuerdos y compromiso en el proceso del presupuesto participativo, son adoptados en el PJA				X		X		X		X	
	Proceso participativo	Comunicación	La municipalidad comunica o pública las obras priorizadas en el presupuesto participativo.				X		X		X		X	

	Registro de agentes participantes	Se realiza el registro de agentes participantes convocados en el proceso del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
	Equipo técnico	La municipalidad a través de su equipo técnico capacita a los participantes.				X		X		X		X	
	Idea de proyectos	Se considera las ideas de proyectos, que expone la sociedad civil.				X		X		X		X	
	Mecanismo	El presupuesto participativo como mecanismo de participación, conlleva a mejorar la calidad de vida.				X		X		X		X	
Sub total													
Total													

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	X	100 %	Procede su aplicación.	X
Validación Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja			No procede su aplicación.	

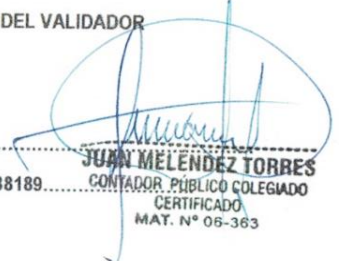
DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	JUAN BLADIMIRO MELÉNDEZ TORRES	DNI N°	32888189
Institución laboral	ULADECH CATÓLICA	Teléfono/Celular	970 948 200
Título profesional en:	CONTADOR PÚBLICO		
Grado académico en:	Mg. / Dr. Mgtr. EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote, 09..... de Noviembre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre:
 DNI N° ...32888189.....


JUAN MELÉNDEZ TORRES
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 CERTIFICADO
 MAT. N° 06-363

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Título de proyecto:

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Participación ciudadana	Participación democrática	Invitación a la convocatoria	La municipalidad realiza la invitación a la convocatoria del presupuesto participativo, de manera formal.				X		X		X		X	
		Asiste a la Convocatoria	Asiste a la convocatoria que realiza la municipalidad, para la ejecución del presupuesto participativo.				X		X		X		X	
		Plan de Desarrollo Local.	La municipalidad informa sobre el Plan de Desarrollo Local y hace participe a la sociedad civil.				X		X		X		X	
		Eficiencia	Los actores que ejecutan el presupuesto participativo, muestran eficiencia.				X		X		X		X	
		Página institucional	La municipalidad pública la convocatoria del presupuesto participativo, en su página institucional.				X		X		X		X	
		Ley Marco N° 28056 del presupuesto participativo, Reglamento e instructivo	Se cumple lo establecido en la Ley Marco N° 28056 del presupuesto participativo, Reglamento e instructivo.						X		X		X	

		Constitución política del Perú y la ley 26300.	La municipalidad respeta los derechos de los participantes, como lo establece la Constitución política del Perú y la Ley 26300.			X		X		X		X	
Derecho de Participación Ciudadana		Toma de decisiones	Participas en la toma de decisiones que se da dentro del presupuesto participativo.			X		X		X		X	
		Rendición de cuenta	El alcalde de la municipalidad realiza rendición de cuenta de su gestión.			X		X		X		X	
		Proyectos de inversión	La municipalidad ejecuta los proyectos de inversión priorizadas en el presupuesto participativo.			X		X		X		X	
		Transparencia	La participación ciudadana dentro del presupuesto participativo conlleva a la transparencia.			X		X		X		X	
		Seguimiento y evaluación	Se realiza seguimiento y evaluación al cumplimiento de los proyectos priorizados, dentro del presupuesto participativo al cumplir un determinado tiempo.			X		X		X		X	
		Vigilancia y fiscalización	Se realiza Vigilancia y fiscalización a los proyectos que ejecuta la municipalidad.			X		X		X		X	
Sub total													
Total													

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	X	100 %	Procede su aplicación.	X
Validación Media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja			No procede su aplicación.	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	JUAN BLADIMIRO MELÉNDEZ TORRES	DNI N°	32888189
Institución laboral	ULADECH CATÓLICA	Teléfono/Celular	970 948 200
Título profesional en:	CONTADOR PÚBLICO		
Grado académico en:	Mg. / Dr. Mgtr. EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA		

FECHA DE REVISIÓN: Chimbote, 09..... de Noviembre del 2020.

FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre:

DNI N° ...32888189.....


JUAN MELÉNDEZ TORRES
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 CERTIFICADO
 MAT. N° 06-363

Anexo 04: Calculo del tamaño de la muestra

CONFIABILIDAD: CUESTIONARIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD MEDIANTE EL METODO DE ALFA DE CRONBACH

ENCUESTADOS	ITEMS													SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
E1	2	2	1	2	3	2	1	1	1	1	3	1	1	21
E2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	35
E3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	38
E4	1	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	3	3	29
E5	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	35
E6	2	2	2	2	1	3	3	2	2	3	3	2	3	30
E7	3	2	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	2	34
E8	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	35
E9	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	35
E10	2	3	1	2	3	2	2	3	2	1	1	3	3	28
VARIANZA	0.450	0.240	0.640	0.240	0.450	0.410	0.760	0.450	0.440	0.640	0.410	0.440	0.450	
SUMATORIA DE VARIANZAS	6.020													
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	22.600													

$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	α :	Coeficiente de confiabilidad del cuestionario	0.804
	k:	Número de ítems del instrumento	13
	$\sum_{i=1}^k S_i^2$:	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	6.01
	S_T^2 :	Varianza total del instrumento.	23.29

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad \Rightarrow 0.804
1	Confiabilidad perfecta

CONFIABILIDAD: CUESTIONARIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD MEDIANTE EL METODO DE ALFA DE CRONBACH

ENCUESTADOS	ITEMS													SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
E1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	3	1	1	20
E2	1	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	32
E3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	36
E4	1	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	2	26
E5	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	34
E6	2	2	2	2	1	3	3	2	2	3	3	2	3	30
E7	2	2	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	2	33
E8	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	33
E9	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	36
E10	2	3	2	2	3	2	2	3	2	1	1	3	3	29
VARIANZA	0.490	0.360	0.450	0.240	0.450	0.410	0.760	0.440	0.440	0.640	0.440	0.560	0.410	
SUMATORIA DE VARIANZAS	6.090													
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	21.890													

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α :	Coficiente de confiabilidad del cuestionario	0.782
k:	Número de ítems del instrumento	13
$\sum_{i=1}^k S_i^2$:	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	6.090
S_T^2 :	Varianza total del instrumento.	21.890

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

⇒ 0.782

Anexo N° 04: Calculo del tamaño de la muestra

FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
1) Nombre del instrumento	Cuestionario para evaluar el Presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020,
2) Autor:	Junior Mancini Piscoche Lino
3) N° de ítems	13
4) Administración	Individual
5) Duración	20 minutos
6) Muestra	30 representantes de la sociedad civil.
7) Finalidad	Evaluar el Presupuesto participativo en la municipalidad.
8) Materiales	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificación.
9) Codificación:	Este cuestionario evalúa tres dimensiones: I. Presupuestaria (ítems 1,2,3,4); II. Fases del presupuesto participativo (ítems 5,6,7,8); III. Proceso participativo (ítems 9,10,11,12,13). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total, se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.
10) Propiedades psicométricas:	<p>Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se midió dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 10 representantes de la sociedad civil, con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de $r = 0.804$, lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es CONFIABLE.</p> <p>Validez: La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, con grado de Maestría o Doctorado en la metodología de la investigación.</p>

**FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO
PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
11)Nombre del instrumento	Cuestionario para evaluar la Participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020,
12)Autor:	Junior Mancini Piscoche Lino
13)N° de ítems	13
14)Administración	Individual
15)Duración	20 minutos
16)Población	30 representantes de la sociedad civil.
17)Finalidad	Evaluar la Participación ciudadana en la municipalidad.
18)Materiales	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificación.
19)Codificación: Este cuestionario evalúa dos dimensiones: I. Participación democrática (ítems 1,2,3,4,5,6,7); II. Derecho de participación ciudadana (ítems 8,9,10,11,12,13). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total, se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las dos dimensiones.	
20)Propiedades psicométricas:	
1) Confiabilidad: Propiedades psicométricas:	
Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se midió dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 10 representantes de la sociedad civil, con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de $r = 0.784$, lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es CONFIABLE.	
Validez: La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, con grado de Maestría o Doctorado en la metodología de la investigación.	

Anexo N° 05: Autorización de la Institución donde se aplicó la investigación



“Año de la universalización de la salud”

Nuevo Chimbote, 15 de noviembre de 2020

Señor(a):

Wendy Julissa Broncano Champe
Presidenta de la Junta Vecinal Centro Poblado de San Jacinto/ Asentamiento
Humano-Miraflores
Nepeña

Asunto: Carta de Presentación

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar al (la) Sr(a). Junior Mancini Piscoche Lino identificado con DNI No. 42584848 y código de matrícula No 7002316242, estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar encuestas en las áreas correspondientes, así como facilitarle la información pertinente para el respectivo análisis documental que están relacionados al estudio de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi especial consideración, quedo de usted.

Atentamente,



Dra. Rosa María Salas Sánchez
JEFA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UCV CHIMBOTE

Anexo N° 06: Declaración jurada de autoría y autorización de publicación del artículo científico



DECLARACION JURADA DE AUTORIA Y AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DEL ARTICULO CIENTIFICO


Yo, Junior Mancini Piscoche Lino, egresado de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, Identificado con DNI N° 42584848, con el artículo titulado.

"Presupuesto participativo y participación ciudadana en la municipalidad Distrital de Nepeña, 2020".

Declaro bajo juramento que:

1. El artículo pertenece a mi autoría.
2. El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
3. El artículo no ha sido plagiado, es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para alguna revista.
4. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.
5. Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Posgrado, de la Universidad Cesar Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la universidad.

Nepeña, 28 de diciembre 2020

Junior Mancini Piscoche Lino	FIRMA. 
DNI : 42584848	
ORCID: 0000-0002-1225-3027	